

EXPTE.Nº 0110-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Facultar al Departamento Ejecutivo proceda a quitar el “Lomo de Burro” existente en las intersecciones de las calles Fuertes y Sarmiento.-

ARTICULO 2º) Autorizar para el caso de ser necesario, la instalación de un semáforo permanente en el lugar indicado.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 31 de 1990.-

Registrada bajo el número: 0967-90